



RESOLUCION No. 127-P/CND-IPD-91

Lima, 25 de FEBRERO de 1991

Visto el Oficio N° 014-91-IAAF, presentada por la Federación Internacional de Atletismo Amateur;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el Sr. Vice - Almirante AP. PEDRO J. GALVEZ VELARDE, miembro del Concilio de la IAAF, viaje a la ciudad de Sevilla-España, asimismo la Sra. ESTELA VILLAR GALVEZ, en calidad de Traductora-Asistente, al Campeonato Mundial Bajo Techo, el mismo que se realizara del 06 al 13 de Marzo de 1991- " III Campeonato del Mundo de Atletismo en Pista Cubierta, Sevilla 91", en su calidad de representante de Sudamérica ante el Consejo de la IAAF:

De conformidad con el Art. 9°- numeral 12 y art. 77° del D.L. N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje de los Sres. Vice Alm. AP PEDRO J. GALVEZ VELARDE-Miembro del Concilio de la IAAF y representante de Sudamérica ante dicho Consejo y Sra. ESTELA VILLAR GALVEZ-Traductora -Asistente, a la ciudad de Sevilla-España, a participar en el III Campeonato del Mundo de Atletismo en Pista Cubierta-Sevilla 91, el mismo que se realizará del 06 al 13 de Marzo de 1991.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328, y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, de fecha 13.03.86, los indicados dirigentes deportivos, están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contraen el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos de bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y Normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90 EF, del 25.02.90.

ARTICULO TERCERO.- El costo que demande la actividad precisada en el Art. Primero no afectará al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO CUARTO.- La Pte. Resolución no autoriza la adquisición de Moneda Extranjera en el mercado único de cambios ni en la Mesa de Negociaciones.

ARTICULO QUINTO.- La Federación Intern. de Atletismo Amateur, deberá dentro de los quince días de haber retornado los dirigentes deportivos, emitir su Informe Técnico sobre su participación. El incumplimiento a ésta obligación originará que el Consejo Nacional del Deporte no procese los próximos pedidos de autorización de viajes al extranjero.

Regístrese y Comuníquese,

ADF/CTI
FPV.



LUIS PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Antecedentes Res. N° 127-P/CD - 2PD - 91
25.2.91

DOCTOR :
T.VILLAVICENCIO
Jefe de la Oficina de Asesoría
Jurídica del IPD
Pte.-

LIMA, 20 de Febrero de 1991

Por la presente, me permito informar a Ud. que el Of. N° 014-91-IAAF, presentado por la Federación Internacional de Atletismo Amateur, y la sustentación del III Campeonato del Mundo de Atletismo en Pista Cubierta-Sevilla 91, obra en el Despacho del Sr. A. Deza, quien esta realizando apuntes sobre dicho Campeonato.

Atentamente,




SRA. FLORA PADILLA V.

TEC. en Planificación II

Federación Internacional de Atletismo Amateur

OFICINA DE SUDAMERICA

Miembro del Concilio
Representante de Area
PEDRO J. GALVEZ V.

Miembro del Concilio
HELIO BABO

Paises del Area

Argentina

Bolivia

Brasil

Colombia

Chile

Ecuador

Guyana

Paraguay

Panamá

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela



I A A F

OFICIO N° 014-91-IAAF

Calle 22 N° 160
Urb. Corpac - San Borja
Lima 41 - Perú
Telf. 750796



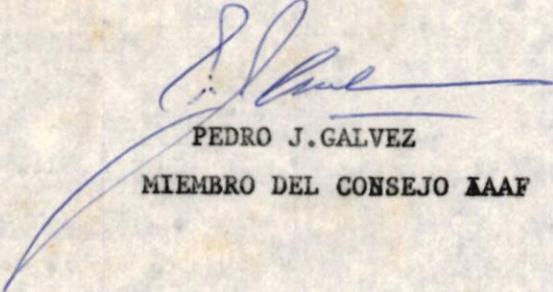
Lima, 08 de Febrero de 1991

Sr.
ALFREDO DEZA FULLER
Director de Cooperación Técnica
Internacional del IPD
Pte.-

Agradeceré disponer se expida la Resolución de Viaje para asistir al Campeonato Mundial Bajo Techo, en Sevilla- España, entre el 06 y 13 de Marzo del presente año , en mi calidad de Representante de Sudamérica ante el Consejo de la IAAF.

Me acompaña como Traductora y Asistente doña, ESTELA VILLAR GALVEZ, Para esta Comisión la IAAF, corre con todos los gastos.

Agradeciendo su atención, le saluda,


PEDRO J. GALVEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO IAAF